

REF.: AUTORIZA DEVOLUCION DEL PAGO POR
CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN
LA COMUNA DE LAUTARO A ASESORIA Y
CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZALEZ
LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3774

TEMUCO, 02 DIC. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos de nuevas salas cunas, obtener permiso de edificación en la comuna de Lautaro.

2. Qué, según licitación 852-9-LP15, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03/09/2014.

3. Qué, el trámite se debe hacer sólo en la Municipalidad a la cual corresponda el terreno.





4. Qué, la empresa adjudicada de la licitación 852-9-LP15, Asesoría y Construcciones Claudio Gonzales Ltda., Rut 78.354.260-9, el día 16 de noviembre de 2015 pagó mencionado permiso de edificación a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut: 70.072.600-2 para posteriormente pedir el reembolso de estos recursos.

RESUELVO:

1º.- Apruébese el pago de derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación.

2º.- Páguese a la empresa Asesoría y Construcciones Claudio Gonzales Ltda., Rut 78.354.260-9 la cantidad de \$ 1.052.014.- (un millón cincuenta y dos mil catorce pesos).

3º.- Imputase el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004.

4º.- Publíquese, la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

MCM/JDH/OCA/CFM/jrcc

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes





SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 10411 Fecha 07/05/2015 Unidad Solicitante: Gobernación de Barahona IX - La Altagracia

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la Unidad Solicitante para que se complete.
El usuario podrá acceder al formulario en el sitio: [http://abaco.junji.gob.do/Manual-de-Procedimiento-de-Adquisiciones](#)

Salir

Descripción del requerimiento

DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL, LAUTARO PILLANLEBUN

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	CONSULTORIAS	43.381.000	Pesos	31 - INICI...	02 - Proye...	002 - Con...		01 Oficinas	Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	000...	CONSULTOR...
1	Servicios	OBRAS CIVILES	442.944.000	Pesos	31 - INICI...	02 - Proye...	004 - Oba...		01 Oficinas	Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	000...	OBRAS CIBIL...

Total estimado(Pesos) \$ 486.325.000

Total Prefectado(Pesos) \$ 486.325.000

Compra Planificada Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Fica Manriquez, Cristian Andrés

Modalidad de Compra licitación

Contraparte tecnica Castillo Cea Juan Ramón

Firma Directora Regional ☒ Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos	Descripción
Archivo Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Ordenes de Compra Asociadas		
Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto		Información Presupuestaria		Tipu Adjudicación	Dif. Pref. - Cierta	Descomprometido
Item		Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta	
CONSULTORIAS		0578	720796	43.381.000		43.381.000
OBRAS CIVILES		0578	720796	442.944.000		442.944.000

Historial de la Solicitud		Observaciones		Autor	Fecha
Acción					
Modalidad Compra Aprobado				efica	07/05/2015 14:54
Modalidad Compra Definido				adina	07/05/2015 12:31
Prefectacion Autorizada				ocardenas	07/05/2015 09:20
Prefectacion Aprobada				rarrutia	07/05/2015 09:18
Borrador Prefectado				msoto	07/05/2015 09:08

http://abaco.junji.gob.cl/_layouts/FormServer.aspx?XmlLocation=/Solicitudes%20de%20Compra/SC%20n%C2%B0%2010411.xml&Source=http%3A%2F%2F... 2/2

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

JUNTA NAC DE JARDINES INFANTILES		16/11/2015	241
RAMON FREIRE Nº 295		LAUTARO	070072600-2
DIRECCION DE OBRAS		16/11/2015	

PERMISO DE EDIFICACION Nº 367 DE FECHA 16/11/2015

Denominación	Código	Valor Devengado	Valor Pagado
OBRA NUEVA (D.O.M.)	115-03-01-003-999-017	1,052,014	
	SUBTOTAL		1,052,014

SÓLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL		1,052,014	



MVERA Funcionario Emisor

Timbre del Cajero

Efectivo

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

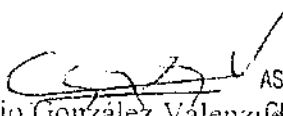


Señor
Gustavo Rivera P.
ITO Junji
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente solicitamos a Ud., el reembolso por \$ 1.052.014.- por concepto de pago de los Derechos Municipales del Permiso de Edificación, correspondiente a la obra "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro", según boleta adjunta.

Saluda Atte., a Ud.


Claudio González Valenzuela
Representante Legal
ASESORIA Y CONSTRUCCIONES
CLAUDIO GONZALEZ LTDA

Temuco 24 de Noviembre del 2015.

ARTURO PRAT 712 OF. 14 E.P. TEMUCO 045-2238545, contacto@constructoralihuen.cl